

OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS: SOCIEDAD AYANA VIAJES LIMITADA, POR "AYANA VIAJES"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 704 /

PUERTO MONTT, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. N.º 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el D.S. N.º 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos"; la Ley 19.880 de 2003; la Resolución Exenta Nro. 260 del 17.09.2015 del Servicio Nacional de Turismo, la Resolución Exenta N.º 1.200 de 2011, y la Resolución Exenta N.º 690 de 2012 ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N.º 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador **SGS CHILE LTDA.**, acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh17065:2013(Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto N.º 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos, **SOCIEDAD AYANA VIAJES LIMITADA, RUT: 76.467.329-8**, nombre de fantasía "**AYANA VIAJES**", ubicado en Avenida Ignacio Zenteno 1409, Osorno, ha sido certificado, por el Organismo ya indicado, en la clase "**AGENCIA DE VIAJES**", calificación **AGENCIA DE VIAJES EMISIVA**, bajo los requisitos de la norma técnica **NCh 3068 OF. 2013**, con fecha de otorgamiento **02 de Noviembre 2017 y con vigencia hasta el 01 de Noviembre del 2020.**

3.- Que, la Unidad de Servicios Turísticos, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a **AYANA VIAJES LIMITADA, RUT: 76.467.329-8**, nombre de fantasía "**AYANA VIAJES**", ubicado en Avenida Ignacio Zenteno 1409, **Osorno** y se autoriza su uso hasta el **01 de Noviembre del 2020.**

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO GOMEZ SANCHEZ
DIRECTOR REGIONAL LOS LAGOS
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

EGS/NVL/

CC: Subdirección de Desarrollo

Director Regional de Turismo, Región de Los Lagos
"Sociedad Ayana Viajes Limitada"
Archivo.